



SESIÓN ORDINARIA N°37-15

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 14 de Setiembre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras-Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Edwin Córdoba Arias
Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo
Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTES:

Rogelio Ugalde Alvarado
German Espinoza Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal
Álvaro Jiménez Cruz – Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°36-15, celebrada el día 07 de Setiembre del 2015.

El Señor Alcalde Municipal, expresa que en el Capítulo N°III, Inciso N°11, donde el señor Marco William Quesada Bermúdez, de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N°18001, "**Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, Atención Plena y Exclusiva de la Red vial Cantonal**" y se acordó dar un voto de apoyo a dicho proyecto, por la importancia que reviste para este Municipio, el Proyecto; ya que favorece el interés público, particularmente para este Municipio, por ser recursos sanos para caminos vecinales; pero sin embargo en el acta no se consigna dicho acuerdo; por lo que solicita al Órgano Colegiado, que mediante moción de revisión se corrija el acuerdo y se comuniquen él mismo a los Diputados y a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se somete a votación la corrección tal y como lo solicita el Señor Alcalde Municipal y es aprobada con cinco votos.

APROBADA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°13-15, celebrada el día 09 de Setiembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Dirección Ejecutiva del Partido Acción Ciudadana el Señor Ricardo Salas Álvarez, se conoce Oficio PAC-CE-302-2015, donde el detalle de los ingresos mensuales por concepto de dietas devengadas de cada uno de los regidores y regidoras, desde el año 2010 a la fecha.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio PAC-CE-302-2015, suscrito por el Señor Ricardo Salas Álvarez de la Dirección Ejecutiva del Partido Acción Ciudadana a la Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

Del Sub Intendente de la Policía de la Delegación de Montes de Oro- Michael Fernández Leiva se conoce Oficio DPM-D73-1019-09-2015, donde hace referencia al permiso que le concedió la Municipalidad con respecto a la venta de licores a la Feria con novillada en San Isidro de Miramar los días del 12 al 21 de setiembre del 2015, ya que no hace referencia a la hora de cerrar y finalizar la actividad y se han generado diversos problemas de alteración del orden público, venta y consumo de drogas y presencia de menores de edad en establecimientos en donde se genera la venta de licor.

Por lo que solicita, muy respetuosamente interpongan los buenos oficios, para que colaboren con la hora de finalización del evento.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

En virtud, de que en el acuerdo tomado mediante el Inciso N°12, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N°36-15, de fecha 07 de setiembre del 2015, por el Concejo Municipal, no se consigno el horario del cierre de la venta de licores, para la feria con novillada en la comunidad de San Isidro, a celebrarse del 12 al 21 de setiembre del 2015; se acuerda que esta licencia para la venta de licores para la comunidad de San Isidro; será de hasta las 2:00 a.m; esto para los días que quedan pendientes en dichas actividades.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Del Sub Intendente de la Policía de la Delegación de Montes de Oro- Michael Fernández Leiva se conoce Oficio DPM-D73-1023-09-2015, donde solicitan una audiencia para la presentación del Director Región Sexta-Pacífico Central –Lcdo. Juan Carlos Arias Agüero, esto a partir del día lunes 05 de octubre del 2015.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Sub Intendente de la Policía de la Delegación de Montes de Oro- Michael Fernández Leiva, para que presente al Director Región Sexta-Pacífico Central –Lcdo. Juan Carlos Arias Agüero para el día 14 de octubre del 2015, a partir de las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

De la MBA.Karen Porras Arguedas-Directora de la Unión Nacional de Gobierno Locales, se conoce Oficio DE-1711-08-2015, donde invita a participar en el II taller introductorio denominado: **“Convergencia de los Municipios en Ciudades Digitales”**, a realizarse el viernes 18 de setiembre en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Conocida la invitación, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio DE-1711-08-2015, suscrito por MBA.Karen Porras Arguedas-Directora de la Unión Nacional de Gobierno Locales.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

De los Directores Ejecutivos de FEMETROM Y FUDEU, se conoce invitación, para participar en el Seminario “**Ciudades Sostenibles Inteligentes e Infraestructura Vial**”, que se llevará a cabo el próximo martes 29 de setiembre del 015, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, de 8:00 am a 3:30 p.m

INVITADOS.

INCISO N°13:

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota, donde solicita la siguiente información:

- 1- ¿Cuál es el plan para la “**Construcción del aula de capacitación, oficina y campo ferial de la Unión Cantonal de Asociaciones**”, con monto de inversión de 12 millones de colones.
- 2- ¿Cuál es el Plan de Mejoras al Centro Comunitario Inteligente y Anfiteatro valorado en 13 millones? ¿saben ustedes, cual es el monto total que se ha invertido en el anfiteatro desde su creación?
- 3- ¿Cuál es el Plan de inversión de 7,6 millones para la Banda Musical? Favor aportar copia del Proyecto de Banda Municipal?
- 4- ¿Cuál es la longitud de la red de distribución del acueducto de la comunidad de Río Seco? que se piensa financiar con los 5 millones presupuestados?.
- 5- ¿Cuánto es la cantidad y monto de los jornales ocasionales considerados en el mantenimiento del cementerio dentro del presupuesto 2016?¿cuánto monto se considera para el peón fijo? ¿quién es la persona que ocupa el puesto de peón fijo en el cementerio? ¿desde cuándo fue nombrada esa persona como peón fijo? ¿esa persona se ha desempeñado como peón

ocasional? de ser así, señalar ¿Cuánto tiempo? ¿en qué período?

- 6- Existen 2 millones considerados para la cocina del salón comunal de Zapotal. Aparentemente, según comentarios de lugareños, ese Salón se encuentra en territorio que pertenece a San Ramón, por lo que podrán estarse asignando recursos a infraestructura fuera de la jurisdicción de Montes de Oro. Favor emitir certificación correspondiente que el Salón Comunal de Zapotal se encuentra en territorio que pertenece a Montes de Oro para haberlo incluido en presupuesto 2016.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud de información de fecha 14 de setiembre del 2015, suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas a la Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°15:

Del MSc Rodny Rojas Campos-Supervisor de Educación CTO 04, se conoce OF DREP.CE04-261-2015, donde remite las ternas propuestas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Unión.

TERNA N°1:

NOMBRE	CEDULA
Odilié Morales Valenciano	6-121-588
Denia Herrera Castro	6-231-028
Odel Elizondo Mesén	6-218-954

TERNA N°2

Aracelly Arce Rojas	2-475-299
Yorleni Ramos López	7-137-436
Juana Rodríguez Jiménez	6-137-787

TERNA N°3

Juana Rodríguez Jiménez	6-137-787
Maria Herrera Castro	6-229-290
Odilie Morales Valenciano	6-121-588

TERNA N°4:

José Eduardo Jiménez Salas 2-398-876
Diego Armando Chaves Morales 6-352-637
Yorleni Ramos López 7-137-436

TERNA N°5:

Diego Armando Chaves Morales 6-352-637
Nidia Jiménez Salas 2-421-174
José Eduardo Jiménez Salas 2-398-876

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela La Unión, quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA
Odilié Morales Valenciano	6-121-588
Aracelly Arce Rojas	2-475-299
Juana Rodríguez Jiménez	6-137-787
José Eduardo Jiménez Salas	2-398-876
Diego Armando Chaves Morales	6-352-637

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO CUARTO- INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°16:

Al no haber Informe de Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPÍTULO QUINTO- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°17:

Al no haber informe de comisión se omite este capítulo.
ENTERADOS

CAPÍTULO SEXTO- MOCIONES

INCISO N°18:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°19:

Al no haber asuntos de trámite urgente se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPÍTULO OCTAVO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°20:

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS**

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL